

POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO DE COJUTEPEQUE





Alcaldía Municipal de Cojutepeque

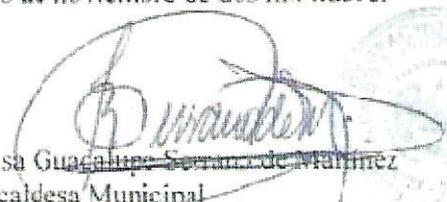
Administración 2006 - 2009



LA INFRASCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN,

CERTIFICA: Que en el Acta número VEINTE de la SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de la Ciudad de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, a las ocho y treinta horas del día DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, se encuentra el ACUERDO que literalmente dice: ACUERDO NÚMERO OCHO.- En el marco de la ejecución del proyecto Construyendo Municipios más Equitativos y Democráticos, auspiciado por Euskal Fundazioa de España, el Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar la Actualización de la Política de Género del Municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, la cual será divulgada en las diferentes comunidades de este Municipio - Certifíquese y Comuníquese.- Y no habiendo más que hacer constar concluimos la presente Acta que firmamos. R. Serrano de Martínez, M. R. O. B., Jaime Torres, Orlando Torres, M. J. A., J. A. Rodríguez, D. E. Espinoza, Ma. Isabel Castillo, M. R. Domínguez, Ilegible, R. A. Parada, F. Maura Peña, Y. Z. P. y Sonia Mejía y M. A. Bernal, Secretario Municipal-----RUBRICADAS-----

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTÓ en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, a los once días del mes de noviembre de dos mil nueve.


Rosa Guadalupe Serrano de Martínez
Alcaldeza Municipal


Miguel Ángel Bernal G.
Secretario Municipal



6a. Calle Oriente y 6a. Avenida Sur, Barrio San Juan, Cojutepeque, El Salvador, C. A.

Teléfonos: 2379-3900 Telefax: 2372-4937 - 2379-3912

alcaldia_cojutepeque@hotmail.com municipiocojutepeque@yahoo.es www.alcaldiadecojutepeque.gob.sv

"POR EL COJUTEPEQUE QUE TODOS MERECEMOS"

ÍNDICE

Introducción y antecedentes.....	1
Marco conceptual	3
Marco jurídico institucional y los Principios de la política	3
Ejes de la política	4
Estrategia general.....	6
Lineamientos para la acción.....	6
Seguimiento y evaluación	13
Referencias.....	14

1.- Introducción y Antecedentes ¹

El municipio de Cojutepeque, cabecera departamental de Cuscatlán, se encuentra a 32 kilómetros de la capital, San Salvador, limita al norte por Monte San Juan y el Carmen, al sur por San Cristóbal, Candelaria y San Ramón, al oeste por Santa Cruz Michapa y el Lago de Ilopango.

Con una extensión territorial de 31.43 kilómetros cuadrados. Cuenta con 50,315 habitantes, de los cuales el 26,744 son mujeres y 23,571 hombres conformado el 53% y 47% respectivamente. Dicha población se distribuye en el 18.4% rural y el 81.6% urbano. Estos datos indican su elevado nivel de urbanización. El municipio está constituido por 7 cantones y 9 caseríos.

De la cobertura de los servicios básicos, el que presenta más insuficiencia es la red de alcantarillados y aguas, solo el 41% de las viviendas cuentan con ese servicio. El agua representa otro problema de gravedad ya que más del 44% carecen de este servicio, las condiciones de vivienda son precarias. La actividad económica se sustenta en el pequeño comercio, se ha constituido en una ciudad dormitorio, por su cercanía con la capital.

Identificado como un municipio que tiene una pobreza extrema baja y su índice de desarrollo humano medio-alto, las mujeres enfrentan la falta de trabajo y de alternativas para la generación de ingresos. El 37% de 10,732 hogares tienen a mujeres de jefas. Con una Población Económica Activa (PEA) femenina de 45%, frente al 52% de parte de los hombres.

Otros problemas que aquejan a las mujeres es la falta de educación, insuficiente acceso a los servicios de salud, los embarazos en adolescente y enfermedades de transmisión sexual, la violencia intrafamiliar de pareja y la irresponsabilidad paterna.

Las mujeres del municipio de Cojutepeque al igual que todas las salvadoreñas viven los resultados de una cultura patriarcal, estos se reflejan en el déficit educativo, solamente el 63.3% han cursado entre el sexto y noveno grado. La mayoría de mujeres dejan de estudiar por no contar con los recursos económicos necesarios o por razones de trabajo y por embarazo.²

La falta de formación producto del déficit educativo conlleva a las mujeres a dedicarse a los oficios domésticos no remunerados en el hogar y buscar una actividad alternativa para generar ingreso. Las mujeres que logran ubicarse en el mercado laboral por lo general debido a las desigualdades entre hombres y mujeres ganan 30% menos que los hombres.

El proceso organizativo de las mujeres, como búsqueda de resolver su condición de marginación y discriminación ha sido un elemento importante, el cual data desde 1996 cuando Las Melidas elaboraron la primera plataforma con demandas de las mujeres, en dicho momento no logró interlocución alguna con

1. Las fuentes de los datos estadísticos de este apartado son: Unidad de Desarrollo Humano (Acevedo, Carlos, Pleitez, William y Jimmy, Vásquez) y Programa de Desarrollo Local (Morales, Iván) (2006): Informe 262, Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y Objetivos del Milenio, El Salvador 2005. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, San Salvador 2006 y Dirección General de Estadísticas y Censos. VI Censo de Población y V de Vivienda 2007 de El Salvador, Ministerio de Economía. San Salvador, abril 2008.

2. Política de Género del Municipio de Cojutepeque, Alcaldía de Cojutepeque, Concejo Municipal, Cojutepeque.

las autoridades municipales. Posteriormente en 2003 vuelven a promover la actualización de la plataforma logrando en ese entonces establecer con las personas candidatas a las elecciones municipales del momento incorporar aspectos relacionados con la equidad de género y comprometiéndose con la plataforma de las mujeres.

Es en ese momento cuando se inicia el proceso de conformación de la Mesa Ciudadana de Mujeres como un espacio prioritario de participación ciudadana, del cual surge la Asociación de Mujeres para el Desarrollo de Cojutepeque³. Otras organizaciones con que cuenta el municipio son la Asociación de Mujeres Emprendedoras de la Feria de la Cocina, Asociación de Mujeres Ejerciendo Ciudadanía en Cojutepeque (AMECC), Alianza Intercomunal de Mujeres Nacionalistas Cojutepecanas (ALINCO), y el Grupo de Mujeres del Mercado Tiangué.

En el año 2004 el Concejo Municipal aprueba la Política de Género del Municipio de Cojutepeque (PGM), con esta surge la Unidad Municipal para la Equidad de Género. Durante este mismo año se elabora la estrategia de organización del Municipio de Cojutepeque la que se oficializa con la aprobación de la "Ordenanza de Participación Ciudadana" en marzo de 2005.

Durante el 2008 se ha realizado un proceso para evaluar la Política de Género del Municipio de Cojutepeque y de allí actualizarla. Este proceso se caracterizó por la participación de amplios sectores del municipio: Organizaciones de Mujeres, ADESCOS, Instituciones de gobierno que tienen trabajo en el municipio, personal de la alcaldía y el mismo Concejo Municipal.

La presente PG es producto de todos los insumos que se recogieron en dicho proceso, es un producto de creación colectiva de ciudadanos y ciudadanas del municipio de Cojutepeque.

3. Landa Ugarte, Ana; Herrera Argueta, Morena Soledad. Municipalismo y Equidad de Género, Políticas Municipales para la Equidad de Género, experiencias de: Cojutepeque, San Rafael Cedros, Suchitoto y Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, El Salvador. San Salvador. PP 37

2.- Marco conceptual

La PG del Municipio de Cojutepeque se fundamenta en un hecho que marca a todas las mujeres, la discriminación y marginación que históricamente les ha ubicado en posiciones de limitación económica, social, política y cultural.

Esto vulnera los derechos de las mujeres, cayendo en situaciones de violencia que por lo general son provocados por quienes establecen una relación de poder frente a las mujeres, cayendo en abusos de poder.

La municipalidad consciente de la necesidad de erradicar aquellas practicas que vulneren la democracia del municipio como lo son aquellas situaciones que no permiten el goce pleno de los derechos a mujeres y hombres de manera justa y equitativa, se avoca a desarrollar una gestión municipal con equidad de género.

La cual consiste en el conjunto de objetivos y acciones sistemáticas que integran en la planificación, organización, ejecución y control, los intereses y necesidades de mujeres y hombres para contribuir a la eliminación de las brechas de género y potenciar la igualdad de oportunidades basadas en el principio de equidad⁴.



3.- Marco jurídico institucional y los Principios de la Política

Jurídicamente la presente política se respalda bajo los Convenios Internacionales CEDAW y Convención de Belem Do Para, así como lo expuesto en el Código Municipal en el artículo 4, competencia 29 y la Constitución de la República Artículo 3.

La Política de género del municipio de Cojutepeque se propone desarrollar un ejercicio de gobernabilidad y una gestión pública orientada a fomentar relaciones de respeto y equidad entre mujeres y hombres, conjugando los esfuerzos de las diferentes áreas de la municipalidad, las mujeres organizadas y las asociaciones de la sociedad civil.

La municipalidad se compromete a mejorar la condición y posición de las mujeres, para lo cual parte de los siguientes principios:

- ⊙ Fomento de la gobernabilidad democrática, referido a que el ejercicio normativo y directivo esté basado en el diálogo, la negociación y el ejercicio cívico con los diversos actores y actoras de la ciudad.
- ⊙ Una gestión pública inclusiva y participativa, donde las soluciones a los diferentes problemas tengan a la base la articulación de los esfuerzos con los diferentes sectores sociales, económicos, políticos y culturales del municipio.
- ⊙ Un ejercicio de gobierno innovador, en el que los servicios y acciones municipales recuperen el consenso y creatividad en la construcción de alternativas a los diferentes problemas del municipio.
- ⊙ Una gestión pública promotora de relaciones equitativas tanto al interior de la alcaldía municipal, como en las proyecciones hacia la población y en las relaciones con socios y socias externas.

4. ANDRYSAS (2007), Cuaderno de Gestión Pública Municipal con Equidad de Género. San Salvador 2007.

4.- Ejes de la política

4.- Ejes de la Política de Género del Municipio de Cojutepeque

1.- Eje de Desarrollo Social

1.1 Educación, Cultura y Recreación

1.1.1.- OBJETIVO GENERAL

Elevar la equidad de género en el municipio por medio de la promoción de una cultura no sexista que incluya una educación inclusiva así como crear espacios de recreación y deportes para mujeres y hombres.

Objetivo Específico 1.1.1.1

Promover la educación no sexista y apoyar la alfabetización y la nivelación académica de las mujeres, especialmente en la zona rural

Objetivo Específico 1.1.1.2

Promover las actividades artísticas y culturales que favorezca la equidad entre los géneros, el reconocimiento a la diversidad social, la formación en valores no sexistas y la inclusión de las mujeres a la recreación, la vida cultural y artística.

1.2 Violencia Contra las Mujeres

1.2.1.- OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el derecho de las niñas, las jóvenes y las mujeres del municipio a una vida libre de violencia, a través de la promoción de una cultura de prevención, denuncia y sanción social de la violencia contra las mujeres entre la población y de una adecuada respuesta institucional en materia de servicios para su atención y erradicación.

Objetivo Específico 1.2.1.1

Incorporar en el trabajo de las instituciones

educativas del municipio actividades orientadas hacia la prevención y el combate de la violencia contra las niñas y las jóvenes.

Objetivo Específico 1.2.1.2

Contribuir a la construcción de una cultura de rechazo y denuncia de la violencia contra las mujeres del municipio, que permita a las mujeres vivir una vida libre de violencia

Objetivo Específico 1.2.1.3

Contribuir a establecer los servicios de atención integral que las mujeres que sufren violencia necesitan para convertirse en sobrevivientes, mediante una coordinación interinstitucional que aproveche las distintas capacidades institucionales y comunitarias con que se cuenta.

1.3 Salud, Salud Sexual y Reproductiva

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Promover la visión sobre una atención integral de la salud de mujeres y hombres con énfasis en la salud sexual y reproductiva, y la atención sicosocial.

Objetivo Específico 1.3.1.1

Contribuir a la sensibilización y concientización de la población sobre la importancia de la atención a la salud sexual y reproductiva de mujeres y jóvenes del municipio de Cojutepeque para disminuir los riesgos de cáncer ETS y embarazos no deseados.

Objetivo Específico 1.3.1.2

Coordinar y gestionar con las instancias de salud para que haya una mejor y mayor cobertura de servicios especializados para mujeres proporcionando una atención profesional y humana.

2.- Eje de Desarrollo Económico

2.1 Iniciativas Económicas, Trabajo y Crédito

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Promover las iniciativas económicas de las mujeres, de manera que cuenten con los apoyos en términos de capacitación, acceso al crédito y comercialización que demandan, y se beneficien de la visión de desarrollo económico equitativo que se promueve a nivel municipal y regional.

Objetivo Especifico 2.1.1.1

Promover acciones orientadas a aliviar la carga domestica de las mujeres por medio del reconocimiento del aporte del trabajo domestico en la economía del municipio y la corresponsabilidad familiar; para contribuir a la eliminación de la discriminación en los distintos espacios laborales.

Objetivo Especifico 2.1.1.2

Promover la formación de las mujeres en diversos oficios, especialmente los no tradicionales para que les permita resolver el problema de los ingresos y el trabajo

Objetivo Especifico 2.1.1.3

Promover el acceso al trabajo remunerado de las mujeres

Objetivo Especifico 2.1.1.4

Facilitar la información sobre líneas de crédito, para mejorar el acceso de las mujeres a los créditos

Objetivo Especifico 2.1.1.5

Garantizar los recursos y las condiciones productivas necesarias para que las iniciativas económicas de las mujeres se beneficien de la visión de desarrollo económico equitativo que se promueve a nivel municipal y regional.

2.2 Acceso a la Vivienda y Servicios Básicos

2.2.1 OBJETIVO GENERAL:

Elaborar el reordenamiento territorial y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades promoviendo la existencia de viviendas dignas y facilitando a las mujeres el acceso a los servicios básicos.

Objetivo Especifico 2.2.1.1

Promover soluciones habitacionales para comunidades vulnerables de las zonas rurales y urbanas

Objetivo Especifico 2.2.1.2

Destinar fondos del presupuesto municipal para la ejecución o gestión de obras de servicios que de manera directa alivien la carga de trabajo y mejoren la calidad de vida de las mujeres de las comunidades rurales y urbanas

3.- Eje de Desarrollo de la Ciudadanía

3.1 Participación Política y Ciudadana

3.1.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover el derecho de mujeres y hombres de toda condición social a participar en los espacios de toma de decisión en el ámbito privado y público incorporando sus propias necesidades e intereses

Objetivo Especifico 3.1.1.1

Promover la participación equitativa de mujeres y hombres en los espacios locales, eliminando los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres

Objetivo Especifico 3.1.1.2

Fortalecer las organizaciones locales de mujeres y su participación en las decisiones de la comunidad.

4.- Eje de Fortalecimiento Institucional

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar una política y una gestión municipal con equidad de género, como factor de potenciación interna y externa en la aplicación de la equidad de género como eje transversal de nuestra gestión.

Objetivo Especifico 4.1.1.

Impulsar la institucionalización de la Transversalidad del Enfoque de Género en todos los instrumentos de la gestión que incluyen la planificación, organización, ejecución y control.

Objetivo Especifico 4.1.2

Desarrollar un conjunto de instrumentos que permitan la aplicación de la equidad de género a los diferentes componentes de la gestión de recursos humanos de la municipalidad

Objetivo Especifico 4.1.3

Mejorar las condiciones de las mujeres en los mercados

5.- Estrategia General

La estrategia para desarrollar la PG del Municipio de Cojutepeque estará a la base de la Transversalidad de la Perspectiva de Género la cual se entiende como el proceso de la inclusión del enfoque de género en toda la institución, tanto en su estructura como en su funcionamiento. Desde lo interno de la municipalidad como en los servicios y beneficios que se brinda a la ciudadanía.

Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las

mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.

Para hacer efectiva esta estrategia se requiere de dos elementos adicionales: las acciones positivas para las mujeres, que busca disminuir las brechas de género y las acciones para promover la equidad, que ayuda a que la desigualdad entre los géneros desaparezca.

6.- Lineamientos para la acción:

1.- Eje de Desarrollo Social:

1.1 Educación, Cultura y Recreación

1.1.1. OBJETIVO GENERAL:

Promover una cultura no sexista en el municipio, apoyar la educación de mujeres y hombres así como crear espacios de recreación y deportes.

1.1.1.1. Objetivo específico:

Promover la educación no sexista y apoyar la alfabetización y la nivelación académica de las mujeres y hombres, especialmente en la zona rural

Líneas de Acción:

◆ Promover la información sobre salud sexual y reproductiva entre las y los jóvenes, especialmente sobre las consecuencias del embarazo temprano

◆ Promover la formación de educadores/as, padres y madres en los valores de equidad entre los géneros y de educación no sexista



- ◆ Promover y Coordinar con el MINED campañas de alfabetización y nivelación académica para mujeres especialmente en las zonas rurales.

1.1.1.2.- objetivo específico:

Promover las actividades artísticas y culturales que favorezca la equidad entre los géneros, el reconocimiento a la diversidad social, la formación en valores no sexistas y la inclusión de las mujeres a la recreación, la vida cultural y artística.

Líneas de Acción:

- ◆ Participación equitativa de mujeres y hombres en las actividades culturales y artísticas impulsadas por la municipalidad con contenidos no sexistas
- ◆ Promover certámenes culturales que reconozcan el trabajo de mujeres destacadas de la comunidad
- ◆ Creación de espacios y/o bibliotecas que posean condiciones para las personas discapacitadas, así como proporcionar documentación y bibliografía sobre la condición y situación de las mujeres, jóvenes, niñas y niños.
- ◆ Incluir en programas y proyectos municipales la promoción de recreación y deportes de las mujeres como un derecho y una necesidad
- ◆ Promover la formación en teoría de género a mujeres y hombres líderes del municipio.

1.2. Violencia Contra las Mujeres

1.2.1.- OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el derecho de las niñas, las jóvenes y

las mujeres del municipio a una vida libre de violencia, a través de la promoción de una cultura de prevención, denuncia y sanción social de la violencia contra las mujeres entre la población y de una adecuada respuesta institucional en materia de servicios para su atención y erradicación.

Objetivo Especifico 1.2.1.1

Incorporar en el trabajo de las instituciones educativas del municipio actividades orientadas hacia la prevención y el combate de la violencia contra las niñas y las jóvenes.

Líneas de Acción:

- ◆ Realizar campañas de sensibilización del personal docente sobre el derecho de las niñas y las jóvenes a una vida libre de violencia.
- ◆ Educación escolar para la promoción de los derechos de las niñas y las jóvenes a una vida libre de violencia

Objetivo Especifico 1.2.1.2

Contribuir a la construcción de una cultura de rechazo y denuncia de la violencia contra las mujeres del municipio, que permita a las mujeres vivir una vida libre de violencia

Líneas de Acción:

- ◆ Campañas periódicas de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres a través de los medios de comunicación (radios comunitarias, perifoneo, hojas volantes).
- ◆ Realizar jornadas de sensibilización con hombres para promover relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.
- ◆ Fomentar que las mujeres del municipio se organicen sobre temáticas de defensa de sus derechos como ciudadanas.

- ◆ Gestionar y promover el trabajo de los grupos de autoayuda para las mujeres víctimas de la violencia con los organismos responsables de los recursos necesarios.

Objetivo Especifico 1.2.1.3

Contribuir a establecer los servicios de atención integral que las mujeres que sufren violencia necesitan para convertirse en sobrevivientes, mediante una coordinación interinstitucional que aproveche las distintas capacidades institucionales y comunitarias con que se cuenta.

Líneas de Acción:

- ◆ Favorecer la comunicación entre las organizaciones de mujeres que atienden a las víctimas de violencia con los organismos responsables para complementar acciones.
- ◆ Sensibilización continua del personal de las instituciones directamente relacionadas con la recepción y atención de denuncias de casos de violencia contra las mujeres.
- ◆ Establecer servicios de información y orientación para apoyar los procesos de denuncia sobre violencia contra las mujeres y de organizaciones e instituciones que ofrecen servicios de atención a mujeres que sufren violencia (servicios de asistencia legal, asistencia psicológica y acompañamiento del proceso de denuncia).
- ◆ Gestionar servicios de atención para las mujeres que sufren violencia (Casa Albergue para Mujeres Maltratadas, a nivel urbano, o red de casas solidarias, a nivel rural).
- ◆ Establecimiento de servicios para la erradicación de la violencia contra las mujeres, dirigidos tanto a las mujeres como a los hombres (grupos de auto-ayuda y medicina holística, Círculos de Estudio sobre Masculinidad y grupos de AA).

- ◆ Organización de intercambios dentro del propio municipio o con el otro municipio involucrado en el Programa sobre Violencia contra las Mujeres.

1.3 Salud, Salud Sexual y Reproductiva

1.3.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover la visión sobre una atención integral de la salud de mujeres y hombres con énfasis en la salud sexual y reproductiva, y la atención sicosocial.

Objetivo Especifico 1.3.1.1

Contribuir a la sensibilización y concientización de la población sobre la importancia de la atención a la salud sexual y reproductiva de mujeres y jóvenes del municipio de Cojutepeque para disminuir los riesgos de cáncer, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y embarazos no deseados.

Líneas de Acción:

- ◆ Promover el debate sobre la situación de salud de las mujeres, la salud sexual y reproductiva.
- ◆ Promover campañas de prevención de embarazos a temprana edad, sobre las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y el VIH/SIDA, coordinadas con las instituciones educativas del municipio y las entidades que trabajan el área de salud.
- ◆ Sensibilizar a la población para que no discriminen a las alumnas embarazadas.

Objetivo Especifico 1.3.1.2

Coordinar y gestionar con las instancias de salud para que haya una mejor y mayor cobertura de servicios especializados para mujeres proporcionando una atención profesional y humana

◆ Promover campañas permanentes de toma de citologías y otros exámenes para la prevención del cáncer en las mujeres del municipio con las entidades que trabajan en el área de salud.

◆ Difundir información sobre los métodos de planificación familiar y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), orientado a la población sobre las ventajas y limitaciones para que puedan elegir sobre su uso de una manera más consiente

2-. Eje de Desarrollo Económico

2.1 Iniciativas Económicas, Trabajo y Credito

2.1.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover las iniciativas económicas de las mujeres, de manera que cuenten con los apoyos en términos de capacitación, acceso al crédito y comercialización que demandan, y se beneficien de la visión de desarrollo económico equitativo que se promueve a nivel municipal y regional.

Objetivo Especifico 2.1.1.1

Promover acciones orientadas a aliviar la carga domestica de las mujeres por medio del reconocimiento del aporte del trabajo domestico en la economía del municipio y la corresponsabilidad familiar; para contribuir a la eliminación de la discriminación en los distintos espacios laborales.

Líneas de Acción:

◆ Sensibilizar a mujeres y hombres que el oficio domestico es una responsabilidad que la pareja tiene que compartir de igual manera

◆ Realizar campañas que promuevan la corresponsabilidad familiar y lleven a la

reestructuración de la división sexual del trabajo.

Objetivo Especifico 2.1.1.2

Promover la formación de las mujeres en diversos oficios, especialmente los no tradicionales para que les permita resolver el problema de los ingresos y el trabajo

Líneas de Acción:

◆ Fortalecer el potencial eco turístico del municipio, y facilitar inserción laboral de las mujeres en estos proyectos

◆ Coordinar con entidades especializadas, instituciones públicas, empresas privadas y otros municipios para promover la capacitación de oficios tradicionales y no tradicionales (mecánica y electricidad, etc.)

Objetivo Especifico 2.1.1.3

Promover el acceso al trabajo remunerado de las mujeres

Líneas de Acción:

◆ Crear una bolsa de trabajo para registrar a mujeres trabajadoras o con iniciativa para hacerlo y brindar intermediación con empresas para obtener plazas de trabajo. En caso extremo con las mujeres discapacitadas, promover que se les lleve el trabajo a sus casas

◆ Crear un centro de desarrollo infantil municipal

Objetivo Especifico 2.1.1.5

Promover y gestionar los recursos y las condiciones productivas necesarias para que las iniciativas económicas de las mujeres se beneficien de la visión de desarrollo económico equitativo que se promueve a nivel municipal y regional.

Líneas de Acción:

- ◆ Asegurar que las iniciativas económicas de las mujeres que ya se encuentran en marcha tengan acceso a los servicios de asistencia técnica que requieren.
- ◆ Promover el desarrollo de las capacidades y las condiciones que las mujeres necesitan para impulsar nuevas iniciativas económicas
- ◆ Ofrecer espacios y promover la articulación a redes regionales para la comercialización de la producción de las mujeres
- ◆ Facilitar la información sobre líneas de crédito, para mejorar el acceso de las mujeres a estos

2.2 Acceso a la Vivienda, Servicios Básicos y Planificación del Territorio

2.2.1 OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades promoviendo la existencia de viviendas dignas y facilitando a las mujeres el acceso a los servicios básicos.

Objetivo Especifico 2.2.1.1

Promover soluciones habitacionales para las mujeres de las comunidades vulnerables de las zonas rurales y urbanas

Líneas de Acción:

- ◆ Gestionar al gobierno Central y a la Cooperación Internacional el apoyo, para construir casas con la modalidad de ayuda mutua para facilitar a que mujeres de diferentes comunidades que no poseen las facilidades económicas, del municipio obtengan su vivienda.

- ◆ Apoyar a mujeres jefas de hogar, mujeres y adultas mayores en la gestión de terrenos y viviendas

- ◆ Promover y divulgar el derecho a la vivienda para las mujeres abandonadas y maltratadas

Objetivo Especifico 2.2.1.2

Destinar fondos del presupuesto municipal para la ejecución o gestión de obras de servicios que de manera directa alivien la carga de trabajo y mejoren la calidad de vida de las mujeres de las comunidades rurales y urbanas

Líneas de Acción:

- ◆ Inversión y gestión en instalación y/o aprovisionamiento de agua potable, alumbrado eléctrico, mejoramiento en calles y caminos vecinales para construir un ambiente de seguridad para las mujeres.

- ◆ Inversión para la ampliación y el mejoramiento del servicio de recolección de desechos sólidos hasta el área rural

3.- Eje de Desarrollo de la Ciudadanía

3.1 Participación Política y Ciudadana

3.1.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover el derecho de mujeres y hombres de toda condición social a participar en los espacios de toma de decisión en el ámbito privado y público incorporando sus propias necesidades e intereses

Objetivo Especifico 3.1.1.1

Promover la participación equitativa de mujeres y hombres en los espacios locales, removiendo los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres

Líneas de Acción:

- ◆ Promover la organización de las mujeres alrededor de sus necesidades prácticas e intereses estratégicos.
- ◆ Promover y reconocer el liderazgo de las mujeres en todos los niveles desde lo comunitario pasando por lo local y nacional, brindándoles la formación requerida sobre derechos de las mujeres y liderazgo.
- ◆ Promover a participación de las mujeres en los cargos de elección popular.
- ◆ Promover campañas de concientización sobre el voto consciente y la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones desde lo privado hasta lo público.
- ◆ Promover alianzas entre las mujeres de las comunidades, con otras organizaciones de mujeres, con organizaciones de desarrollo locales, nacionales e internacionales, las ONG de mujeres y progresistas, para la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de las mujeres.

4.- Eje de Fortalecimiento Institucional

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar una política y una gestión municipal con equidad de género, como factor de potenciación interna y externa en la aplicación de la equidad de género como eje transversal de nuestra gestión.

Objetivo Especifico 4.1.1

Impulsar la institucionalización de la Transversalidad del Enfoque de Género en todos los instrumentos de la gestión que incluyen la planificación, organización, ejecución y control.

Líneas de Acción:

- ◆ Sensibilizar al personal municipal en torno a los valores relacionados con la equidad de género a través de un programa de formación de género con el personal priorizando áreas de servicio a la comunidad y la planificación de respuesta a la demanda ciudadana.
- ◆ Proporcionar al personal municipal de los elementos necesarios de la equidad de género para que realicen las planificaciones.
- ◆ Que la municipalidad aplique la equidad de género en el quehacer institucional para generar impacto interno y externo, proyectarse a otras municipalidades e instituciones públicas.
- ◆ Incluir la perspectiva de género en los planes de formación ciudadana y planes estratégicos impulsados por la municipalidad.
- ◆ Incluir en los planes estratégicos, operativos y en la agenda municipal (reuniones y cabildos abiertos), las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres.
- ◆ Aplicación de criterios de género para promover desde la municipalidad espacios de interlocución y contraloría entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

Objetivo Especifico 4.1.2

Desarrollar un conjunto de instrumentos que permitan la aplicación de la equidad de género a los diferentes componentes de la gestión de recursos humanos de la municipalidad

Líneas de Acción:

- ◆ Realizar un diagnóstico de la clasificación de cargos y perfiles de puestos que permitan contar con una visión de las

condiciones y oportunidades que en materia de género cuenta el personal municipal, así como el equilibrio y adecuada combinación de sus responsabilidades laborales y familiares.

- ◆ Establecer una política de recursos humanos en donde se contemple todos los procesos de reclutamiento, selección de personal, contratación del personal, distribución de los cargos y evaluación de desempeño con criterios de equidad de género.

- ◆ Facilitar que las funcionarias y empleadas de la alcaldía municipal tengan un tiempo para la lactancia de sus hijos/as

Objetivo Especifico 4.1.3

Mejorar las condiciones de las mujeres en los mercados

Líneas de Acción:

- ◆ Mejorar las condiciones de higiene e infraestructura de los mercados para satisfacer las necesidades de las mujeres.

- ◆ Promover la organización y la movilización de las mujeres del mercado para mejorar las condiciones de trabajo.

- ◆ Coordinar con entidades idóneas para capacitar a las vendedoras en administración empresarial.

- ◆ Sensibilizar a las vendedoras en teoría de género y saneamiento ambiental.



7.- Seguimiento y Evaluación

Para darle seguimiento a la PG y evaluar la misma, el gobierno municipal ha creado:

- ◆ La Comisión Municipal para la Equidad de Género, que a través de la Unidad Municipal de la Mujer, dará seguimiento a las mesas en diferentes áreas.
- ◆ Institucionalización de la equidad de género en la planificación estratégica, operativa y presupuestaria.
- ◆ Realización de procesos de evaluación interno y con los grupos de mujeres, instituciones públicas y asociaciones de la sociedad civil.



Con el apoyo de:
Estrategia Departamental
Construyendo Municipios mas
equitativos y democráticos en Cuscatlán

REFERENCIAS

1. Las fuentes de los datos estadísticos de este apartado son: Unidad de Desarrollo Humano (Acevedo, Carlos, Pleitez, William y Jimmy, Vásquez) y Programa de Desarrollo Local (Morales, Iván) (2006): Informe 262, Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y Objetivos del Milenio, El Salvador 2005. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, San Salvador 2006 y Dirección General de Estadísticas y Censos. VI Censo de Población y V de Vivienda 2007 de El Salvador, Ministerio de Economía. San Salvador, abril 2008.
2. Política de Género del Municipio de Cojutepeque, Alcaldía de Cojutepeque, Concejo Municipal, Cojutepeque.
3. Landa Ugarte, Ana; Herrera Argueta, Morena Soledad. Municipalismo y Equidad de Género, Políticas Municipales para la Equidad de Género, experiencias de: Cojutepeque, San Rafael Cedros, Suchitoto y Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, El Salvador. San Salvador. PP 37
4. ANDRYSAS (2007), Cuaderno de Gestión Pública Municipal con Equidad de Género. San Salvador 2007.



POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO DE COJUTEPEQUE

